



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 404

13 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

10L/M-0005 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-10).

Página 1

MOCIÓN

EN TRÁMITE

10L/M-0005 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-10).

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/2/2021).

(Registro de entrada núm. 9367, de 1/9/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. (I-10).

De conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de septiembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre "Las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales" (10L/I-0010), formulada por este Grupo Parlamentario Popular.

MOCIÓN

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a asumir como prioritarias las políticas sociales y a poner en marcha las acciones necesarias para cubrir las deficiencias existentes en estas materias.*
2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se cumpla con la creación de un plan de empleo específico de servicios sociales que ayude a la contratación de profesionales conveniado con los ayuntamientos y cabildos insulares, permitiendo agilizar los trámites relativos al reconocimiento de la dependencia y la discapacidad, así como a dotar del personal necesario a la Consejería de Derechos Sociales con el fin de tramitar los expedientes de reconocimiento de dependencia y discapacidad, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*
3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo durante el último trimestre de este año la aprobación del Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales de Canarias así como el Reglamento del Concierto Social en el ámbito de los servicios sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Canarias.*
4. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reanudar las comisiones de trabajo colectivas con las entidades del tercer sector y los colegios profesionales de trabajadores sociales de cara a recoger sus reclamaciones y sugerencias para la aprobación definitiva del Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales de Canarias.*
5. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con la disposición adicional primera de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, remitiendo al Parlamento de Canarias, antes de que finalice este año, un plan de inclusión social y contra la pobreza, así como un plan específico para combatir la pobreza infantil.*
6. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recoger en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2022 los 55 millones de euros que establece la Ley de Servicios Sociales de Canarias.*
7. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recoger en los presupuestos generales de la comunidad autónoma el incremento de las cuantías de la ayuda de la dependencia según el grado.*
8. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar un plan multidisciplinar para menores inmigrantes que vele por los derechos y las necesidades de estos menores, así como de los jóvenes extutelados.*

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias